

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1887	112425	24/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO
RUT EMPRESA	21455814-9
REGIÓN	0001
COMUNA	1001
DOMICILIO	THOMPSON OF.30
Nº	121
FONO	230605
CIUDAD	
EMAIL@	omarozi@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	UNA MAQUINA ASFALTICA - EMPRESA DE TRANSPORTE LITEBOL SRL
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15.00 Tara ▶ 19.00 PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11CH.
TOTAL DE K.M	210 Fecha Aprox. Viaje 24/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.50	Carga ▶ 5.20	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ 2379CRH	SemiRemolque ▶ 2379CRH	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES									
DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.3	6.65						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	13	15						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/10/2011

FECHA HASTA ▶ 27/10/2011

COD_AUTENTIF.3720111025-01-2011 - 3929-2010-030054689

LUZ FERRER GARCASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

WILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Pesaje
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011